CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora...12:30

CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 904

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, por Ley N° 10001 del 7 de noviembre de 1944, se crea el distrito de San Mateo de Otao en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, el distrito de San Mateo de Otao, por su gran extensión, cuenta con climas diversos, predominando la subtropical y en las altitudes elevadas de las cordilleras es fría. En general el clima es muy agradable a un promedio de temperatura de 25 °C., las lluvias se incrementan conforme aumenta la altitud y con precipitaciones temporales entre diciembre y abril;

Que, el distrito de San Mateo de Otao tiene un acceso por el kilómetro 45.5 de la carretera central la margen izquierda del Rio Rímac cruzando el Puente Cupiche a través de una carretera de penetración afirmada que termina en tres partes Otao, La mina, Quipapampa, sus tierras están regadas de forma irregular por las aguas de los ríos Yananeque, Cuellar y Condorsumi que juntos desembocan en el Rio Rímac;

Que, el distrito de San Mateo de Otao se conforma por los pueblos: San Mateo de Otao, San Miguel de Tapicara, Santo Toribio de Cumbe, Santa Cruz de Ucro, San Juan de Lanca, Los Milagros de Salpín y Santa Rosa de Canchacalla;

Que, el distrito de San Mateo de Otao destaca por sus atractivos turísticos como: El Kurimakas, las Ruinas de Huarichaca, Las Ruinas de Marca-marca y Quinchicocha;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de San Mateo de Otao, provincia de Huarochirí, departamento de Lima al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Mateo de Otao, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 07 de noviembre su **SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO** aniversario de creación política.

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Ysneyder Abdiel Espíritu Pérez, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe